



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Veinticuatro (24) de Noviembre De Dos Mil Veinte (2020).

RADICADO	05001-31-03-004-2006-00265-00
PROCESO	Ejecutivo.
DECISIÓN	Reconoce personería, remite, ordena expedir relación de títulos.
PROVIDENCIA	Auto. No.1003V.

En atención la solicitud que antecede, encontrándose procedente lo peticionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 74 del Código General del Proceso y 4 del Decreto 806 de 2020, se le RECONOCE PERSONERIA JURIDICA, al abogado RONALD ANTONIO RIOS MOSQUERA, portador de la T.P. No. 173.986, del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de la ejecutada AMANDA LUCIA CASTAÑO ORTEGA, en los términos del poder conferido.

En lo que se refiere a la solicitud de entrega de dineros se remite al memorialista al auto de fecha de 25 de Septiembre de 2017 (ver folio 98).

Se ordena a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito que le presta apoyo a este Despacho Judicial expedir relación de títulos judiciales del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaría</p>
--